



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 02 de mayo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto los Oficios N° 038, 039, 040, 041, 042 y 043-ORSA-FISI-UNAP-2019, presentado por la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiantes de la FISI, los mismos que han solicitado **REINGRESO** para el presente Semestre Académico 2019-I y; después de haber revisado los documentos de los mencionados estudiantes y de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2019-CU-UNAP, y el Art. 42 Inciso b) del RAPUNAP, se considera procedente lo solicitado, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar el REINGRESO de los estudiantes que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2019-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

N°	CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION ACTUAL
01	2155277	72648675	Rengifo Chanchari, David Miguel	Reingreso Regular 2019-I
02	2105257	47468593	Quispe Napuche, Jaen Pierre	Reingreso Regular 2019-I
03	2095225	70420916	Reátegui Curto, King Jarry Heli	Reingreso Regular 2019-I
04	2135307	76640809	Vásquez Flores, Lina Kasandra	Reingreso Regular 2019-I
05	2135289	76508939	Rengifo Rodríguez, Arturo Segundo	Reingreso Regular 2019-I
06	2085289	48107689	Piña Mendoza, Anthony Francis	Reingreso Regular 2019-I

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos los trámites de Reingreso de los estudiantes en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

